

**IM GRUPO BANCO POPULAR EMPRESAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, Cuentas anuales  
e Informe de gestión correspondientes  
al ejercicio comprendido entre  
el 18 de septiembre y el 31 de diciembre de 2006

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

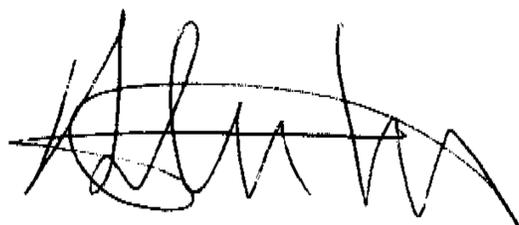
Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de IM Grupo Banco Popular Empresas 1, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 18 de septiembre y el 31 de diciembre de 2006, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 18 de septiembre y el 31 de diciembre de 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM Grupo Banco Popular Empresas 1, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio comprendido entre el 18 de septiembre y el 31 de diciembre de 2006 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre el 18 de septiembre y el 31 de diciembre de 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión corresponde con las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 18 de septiembre y el 31 de diciembre de 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Antonio Greño Hidalgo  
Socio – Auditor de Cuentas

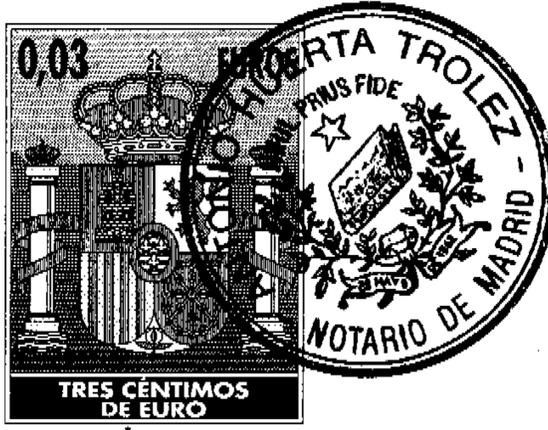
18 de abril de 2007

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
**PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.**

Año **2007** Nº **01/07/06476**  
**COPIA GRATUITA**

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....



017553550

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**IM GRUPO BANCO POPULAR EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**  
(Expresado en miles de euros)

**ACTIVO**

**Inmovilizado**

Derechos de Crédito (Nota 5) 1 692 849  
Gastos de establecimiento (Nota 4) 1 589

**Total inmovilizado** 1 694 438

**Activo circulante**

Deudores (Nota 6) 7 678  
Tesorería (Nota 7) 68 838

**Total activo circulante** 76 516

**Total activo** 1 770 954

**PASIVO**

**Fondos propios** (Nota 8)  
Resultado del ejercicio -

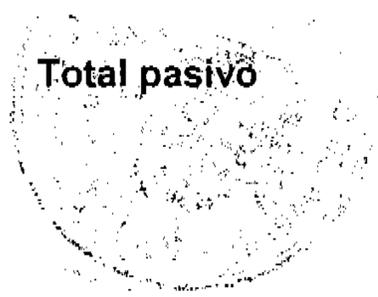
**Acreedores a largo plazo**

Obligaciones y Bonos de Titulización de activos (Nota 9) 1 759 806  
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 10) 3 340

**Total acreedores a largo plazo** 1 763 146

**Acreedores a corto plazo** (Nota 11) 7 808

**Total pasivo** 1 770 954

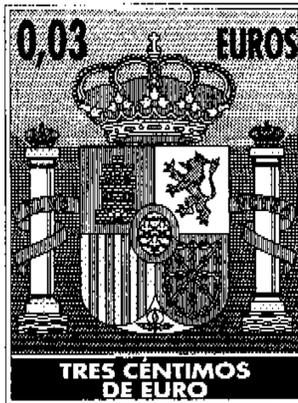




017553551

CLASE 8.<sup>a</sup>**IM GRUPO BANCO POPULAR EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS****CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006  
(Expresada en miles de euros)**

Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 4)	( 93)
Otros gastos de explotación	
Servicios (Notas 12 y 14)	( 805)
Comisión variable (Nota 12)	(4 621)
<b>Beneficio (pérdida) de explotación</b>	<b>(5 519)</b>
Ingresos financieros e ingresos asimilados	
Ingresos de otros valores negociables y de créditos (Nota 5)	21 388
Intereses Contrato Permuta Financiera (Nota 5)	1 426
Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 7)	824
Gastos financieros y gastos asimilados	
Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9)	(18 100)
Intereses de Préstamos (Nota 10)	( 19)
<b>Resultados financieros positivos</b>	<b>5 519</b>
<b>Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias</b>	<b>-</b>
<b>Beneficios (pérdidas) antes de impuestos</b>	<b>-</b>
Impuesto sobre Sociedades	-
<b>Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)</b>	<b>-</b>



7553552

CLASE 8.ª

**IM GRUPO BANCO POPULAR EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006  
(Expresada en miles de euros)****1. Reseña del Fondo**

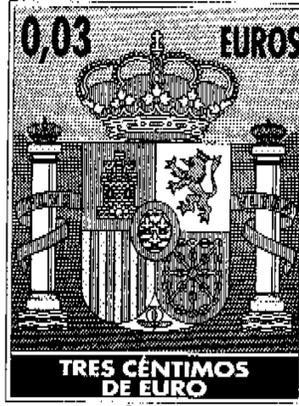
IM GRUPO BANCO POPULAR EMPRESAS 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 18 de septiembre de 2006, con sujeción a lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo, al Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen y a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, en la Orden de 28 de diciembre de 2001, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y en las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación en cada momento. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la CNMV se realizó con fecha 14 de septiembre de 2006.

Su actividad consiste en la adquisición de Derechos de Crédito emitidos por Banco Popular Español, S.A., Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A., derivados de préstamos hipotecarios y no hipotecarios, y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 1.832.400 miles de euros (Nota 9). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 18 de septiembre y 21 de septiembre de 2006, respectivamente. El detalle de los Derechos de Crédito adquiridos desglosado por entidades cedentes es el siguiente:

<b>Entidad Cedente</b>	<b>Derechos de Crédito</b>
Banco Popular Español	1 023 365
Banco de Andalucía	275 709
Banco de Castilla	186 565
Banco de Crédito Balear	72 652
Banco de Galicia	117 505
Banco de Vasconia	124 204
	<hr/>
	1 800 000



CLASE 8.<sup>a</sup>



017553553

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Emisor, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, han sido satisfechos, por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Emisor (Nota 10).

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Todos los importes están expresados en miles de euros.

En el apartado 2 del Documento de Registro de Valores del Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

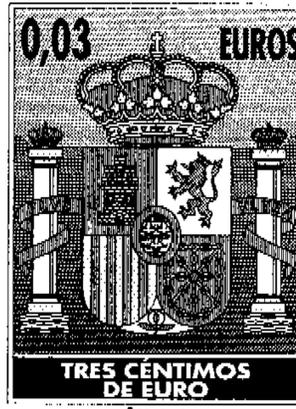
Tal y como se menciona en la Nota 1, el Fondo ha sido constituido el 18 de septiembre de 2006. En consecuencia, la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde al ejercicio comprendido entre el 18 de septiembre y el 31 de diciembre de 2006.

## 3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 18 de septiembre y el 31 de diciembre de 2006 han sido los siguientes:

### a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su ejercicio de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.



017553554

CLASE 8.<sup>a</sup>

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución, emisión y colocación del Fondo se amortizan en cinco años desde la Fecha de Constitución.

c) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos (Derechos de Crédito) y los Bonos de Titulización se registran en el balance por su valor nominal y de reembolso respectivamente.

d) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquellos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

Aunque la totalidad de los Bonos de Titulización de activos emitidos se integran bajo el epígrafe de "Acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto, existe una parte de dichos Bonos y del Préstamo Subordinado que tiene vencimiento inferior a 12 de meses pero que, a priori, no es determinable ni cuantificable.

e) Operaciones de cobertura de tipos de interés

Los diferenciales de intereses correspondientes a las operaciones contratadas por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés se periodifican de forma simétrica a los correspondientes intereses del elemento cubierto.

f) Derechos de Crédito dudosos

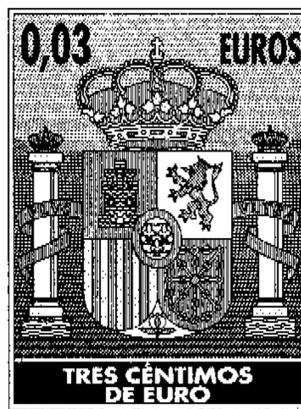
Los Derechos de Crédito dudosos corresponden a las cuotas vencidas pendientes de cobro de los préstamos de los que se derivan los Derechos de Crédito. De acuerdo con criterios de prudencia valorativa los intereses impagados de activos titulizados con impago de interés superior a 90 días, y los de los préstamos declarados fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en cuentas de pasivo, no registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

g) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.<sup>a</sup>



017553555

#### 4. Gastos de establecimiento

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio comprendido entre el 18 de septiembre y el 31 de diciembre de 2006 se muestra a continuación:

	<u>Saldo</u> <u>18.09.06</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Amortización</u>	<u>Saldo</u> <u>31.12.06</u>
Gastos de constitución, emisión y colocación	0	1 682	(93)	1 589

El importe total de los gastos de establecimiento incurridos en la constitución, emisión y colocación del Fondo (publicidad, tasas, comisiones de dirección y aseguramiento) ha ascendido a 1.682 miles de euros. Dichos gastos han sido satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado concedido por el Emisor por importe de 1.776 miles de euros (Nota 10).

#### 5. Inmovilizaciones financieras.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 18 de septiembre de 2006 de Cesión y de Administración de Activos, ha adquirido Activos por un importe de 1.800.000 miles de euros, que representan una participación en el 100% del principal y el 100% de los intereses ordinarios.

El movimiento del epígrafe "Derechos de Crédito" se muestra a continuación:

<b>Saldo al 18 de septiembre de 2006</b>	1 800 000
Amortizaciones del principal de los Derechos de Crédito:	
- Cobradas en el ejercicio por los Cedentes	( 48 297)
- Amortizaciones anticipadas cobradas por el Cedente	( 56 169)
- Recuperaciones de principal impagado	( 1 752)
	<hr/>
Principal Impagado – Variación neta (Nota 6)	( 933)
	<hr/>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2006</b>	<b>1 692 849</b>

Al 31 de diciembre de 2006 no existe importe alguno de derechos de crédito fallidos. El importe de principal impagado a dicha fecha asciende a 933 miles de euros (Nota 6).



17553556

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Desde la fecha de constitución del fondo hasta 31 de diciembre de 2006, el importe de los intereses devengados y reconocidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta han ascendido a 21.388 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2006 el importe de los intereses devengados y no cobrados asciende a 6.005 miles de euros, de los que 343 miles de euros se corresponden con intereses impagados inferiores a 90 días y 2 miles de euros con intereses impagados superiores a 90 días (Nota 6).

Tal y como se ha descrito en la Nota 3.f) de Normas de valoración, el importe correspondiente a intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o intereses de préstamos declarados Fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados, por lo que se registran en una cuenta acreedora hasta dicho momento (Nota 11).

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha suscrito con JP Morgan Chase un Contrato de Permuta Financiera de Intereses (Swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el riesgo que se produce al tener bases distintas el cálculo de los intereses de los Préstamos Participados, y el cálculo de los intereses de la emisión de Bonos. Mediante este contrato el Fondo efectúa pagos calculados sobre el tipo de interés de los Activos y como contrapartida cobra cantidades calculadas sobre el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos, de acuerdo con el apartado 3.4.7. del Módulo Adicional a la Nota de Valores de Titulización del Folleto de Emisión.

El Fondo ha obtenido en el ejercicio 2006, por las liquidaciones de intereses devengadas como consecuencia de este contrato, un resultado neto positivo de 1.425 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Intereses Contrato Permuta Financiera" por el importe total y en el epígrafe de Balance "Deudores" por el importe devengado desde la fecha de la última liquidación, que asciende a 263 miles de euros (Nota 6).

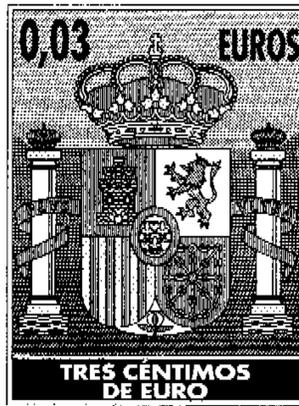
## 6. Deudores

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

Intereses devengados derechos de crédito (Nota 5)	6 005
Intereses Contrato Permuta Financiera (Nota 5)	263
Principal impagado (Nota 5)	933
Intereses devengados cuentas de tesorería (Nota 7)	152
Liquidación pendiente	325
	<hr/>
	7 678



CLASE 8.<sup>a</sup>



017553557

## 7. Tesorería

El saldo de este epígrafe recoge el saldo de la cuenta abierta por el Fondo (Cuenta de Tesorería) en el Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.). Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés variable igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos de cada uno de los periodos.

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería tendrán periodos de interés trimestrales. Se definen los "Período de Interés de la Cuenta de Tesorería" como los días efectivamente transcurridos entre los días 15 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. Por excepción, el primer Período de Interés de la Cuenta de Tesorería comenzará en la Fecha de Desembolso y finalizará el 15 de diciembre de 2006.

Los intereses devengados se liquidarán y abonarán en la propia Cuenta de Tesorería el último día de cada uno de dichos periodos, y si éste no fuera Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato siguiente.

En esta cuenta se encuentran depositadas las cantidades que integran el Fondo de Reserva constituido inicialmente en la Fecha de Desembolso por importe de 32.400 miles de euros, con cargo a los fondos provenientes de la emisión de los Bonos de la Serie E (Nota 9).

En cada Fecha de Pago, se dotará, en su caso, el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva se regula en el apartado 3.4 del Módulo Adicional a la Nota de Valores de Titulización del Folleto de Emisión, siendo dicho nivel la menor de las siguientes cantidades:

- El 2,50% del Saldo Inicial de Bonos A1, A2, B, C y D;
- El 5,00% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A1, A2, B, C y D en la Fecha de Pago

En ningún caso el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva podrá ser inferior a 22.500.000 euros.

No podrá reducirse el Fondo de Reserva hasta la Fecha de Pago inmediata siguiente a los dos años posteriores a la Fecha de Desembolso.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Los intereses devengados durante el ejercicio comprendido entre el 18 de septiembre y el 31 de diciembre de 2006 han ascendido a 824 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados". El importe de los intereses devengados pendientes de cobro se registran en el epígrafe de Balance "Deudores" y ascienden a 152 miles de euros (Nota 6).

#### **8. Fondos propios**

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización de Activos estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

#### **9. Bonos de Titulización de Activos**

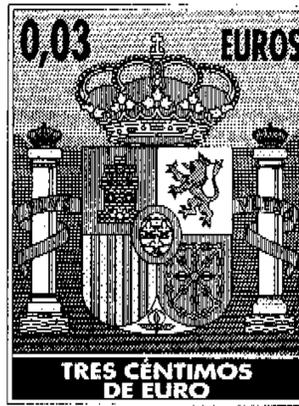
Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 18 de septiembre de 2006, por importe de 1.832.400 miles de euros (Nota 1), compuesta por seis series de bonos: A1, A2, B, C, D y E.

- Bonos que integran la Serie A1, compuesta por 5.535 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 553.500 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 5 puntos básicos, pagaderos los días 21 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es AAA según la agencia de calificación Fitch Ratings España, Aaa, según la agencia Moody's Investors Service España, S.A. y AAA según la agencia Standard & Poor's España S.A.

- Bonos que integran la Serie A2, compuesta por 11.358 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 1.135.800 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 13 puntos básicos, pagaderos los días 21 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es AAA según la agencia de calificación Fitch Ratings España, Aaa, según la agencia Moody's Investors Service España, S.A. y AAA según la agencia Standard & Poor's España S.A.



017553559

**CLASE 8.<sup>a</sup>**



Los Bonos de la Clase A comenzarán su amortización en la primera Fecha de Pago del Fondo (el 21 de diciembre de 2006). La amortización del principal de los Bonos de las Series A1 y A2 se realizará de manera secuencial mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie a que corresponda conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A1, A2, B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. de la Nota de Valores del Folleto de Emisión, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie a que corresponda (A1 o A2) mediante la reducción del nominal de cada Bono de dicha Serie.

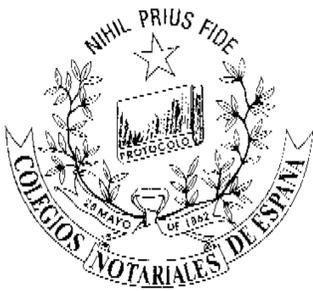
No obstante lo anterior, si la proporción entre (i) el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito al corriente de pago más el Saldo Nominal Pendiente vencido y no vencido de los Derechos de Crédito en morosidad con menos de noventa días de retraso en el pago, y (ii) el Saldo Nominal Pendiente de las Series A1 y A2, fuera inferior o igual a uno, la amortización de las Series A1 y A2 se realizará a prorrata entre ellas.

- Bonos que integran la Serie B, compuesto por 288 bonos de 100 miles euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 28.800 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 18 puntos básicos, pagaderos los días 21 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es AA según la agencia de calificación Fitch Ratings España, Aa3, según la agencia Moody's Investors Service España, S.A. y AA- según la agencia Standard & Poor's España S.A.

La amortización de los Bonos de la Serie B se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicada en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie B conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A1, A2, B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. de la Nota de Valores del Folleto de Emisión, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie B.

Los Bonos de la Serie B comenzarán su amortización en la Fecha de Pago en la cual se cumplan las Condiciones para la Amortización a Prorrata, de modo tal que la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie B y el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, B, C y D se mantenga en el 3,20%, o porcentaje superior más próximo posible. La Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará a la amortización de la Serie B conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A1, A2, B, C y D. En caso de no producirse las mencionadas Condiciones para la Amortización a Prorrata, la primera amortización parcial de los Bonos de la Serie B tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A en su totalidad.



017553560

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
SUBORDINADA

- Bonos ordinarios que integran la Serie C, compuesto por 270 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 27.000 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 30 puntos básicos, pagaderos los días 21 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es A+ según la agencia de calificación Fitch Ratings España, A3 según la agencia Moody's Investors Service España, S.A. y A según la agencia Standard & Poor's España S.A.

La amortización de los Bonos de la Serie C se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie C conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A1, A2, B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. de la Nota de Valores del Folleto de Emisión, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie C mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie C.

Los Bonos de la Serie C comenzarán su amortización en la Fecha de Pago en la cual se cumplan las Condiciones para la Amortización a Prorrata, de modo tal que la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie C y el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, B, C y D se mantenga en el 3,00%, o porcentaje superior más próximo posible. La Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará también a la amortización de la Serie C conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A1, A2, B, C y D. En caso de no producirse las mencionadas Condiciones para la Amortización a Prorrata, la primera amortización parcial de los Bonos de la Serie C tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Clase A y de la Serie B en su totalidad.

- Bonos ordinarios que integran la Serie D, compuesto por 549 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 54.900 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 55 puntos básicos, pagaderos los días 21 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es BBB+ según la agencia de calificación Fitch Ratings España, Baa3 según la agencia Moody's Investors Service España, S.A. y BBB según la agencia Standard & Poor's España S.A.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



017553561

La amortización de los Bonos de la Serie D se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie D conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A1, A2, B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. de la Nota de Valores del Folleto de Emisión, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie D mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie D.

Los Bonos de la Serie D comenzarán su amortización en la Fecha de Pago en la cual se cumplan las Condiciones para la Amortización a Prorrata, de modo tal que la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie D y el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A, B, C y D se mantenga en el 6,10%, o porcentaje superior más próximo posible. La Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará también a la amortización de la Serie D conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A1, A2, B, C y D. En caso de no producirse las mencionadas Condiciones para la Amortización a Prorrata, la primera amortización parcial de los Bonos de la Serie D tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Clase A, de la Serie B y de la Serie C en su totalidad.

- Bonos ordinarios que integran la Serie E, compuesto por 324 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 32.400 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 390 puntos básicos, pagaderos los días 21 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es CCC según la agencia de calificación Fitch Ratings España, C según la agencia Moody's Investors Service España, S.A. y CCC- según la agencia Standard & Poor's España S.A.

La amortización de los Bonos de la Serie E se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, aplicando a su amortización los Recursos Disponibles conforme al Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado 3.4.6.3. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

La amortización de los Bonos de la Serie E se realizará en cada Fecha de Pago en la que corresponda por un importe igual al importe en que en dicha Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, tal y como se establece en el apartado 3.4.2.2. del Módulo Adicional y con sujeción al Orden de Prelación de Pagos y al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación descritos en los apartados 3.4.6.3. y 3.4.6.5. respectivamente del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.



553562

### CLASE 8.<sup>a</sup>

La Fecha de Vencimiento Legal del Fondo será el 21 de marzo de 2033. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y con ello la emisión de bonos en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el importe del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito no Fallidos sea inferior al 10 por ciento del Saldo Nominal Inicial de los Derechos de Crédito, y siempre y cuando el importe de la venta de los Derechos de Crédito, pendientes de amortización, junto con el resto de los Recursos Disponibles, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes con los titulares de los Bonos y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación sea preferente.
- b) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno o no al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo.
- c) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.
- d) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir.
- e) Cuando hubieren transcurrido 30 meses desde la fecha del último vencimiento de los Derechos de Crédito, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización quedó fijada en 0,78 años para la Serie A1, 4,08 años para la Serie A2, 5,05 años para las serie B, C y D y 4,73 años para la serie E. Dicha estimación se ha realizado en el momento de la emisión y bajo las Hipótesis de una Tasa de Amortización Anticipada del 11% y supuesta la Liquidación Anticipada del Fondo cuando el Saldo Vivo No Vencido de los Derechos de Crédito resulte ser el 10% del Saldo Inicial.

Los intereses devengados en el ejercicio, entre el 21 de septiembre, Fecha de Desembolso, y el 31 de diciembre de 2006 han ascendido a 18.100 miles de euros. Dichos intereses se registran en el epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria". Por su parte, el importe de los intereses devengados pendientes de pago al 31 de diciembre de 2006 se recogen en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo", ascendiendo en dicha fecha a 2.309 miles de euros (Nota 11).



CLASE 8.<sup>a</sup>



017553563

## 10. Entidades de crédito a largo plazo

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y una Línea de Liquidez que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 18 de septiembre de 2006 con las Entidades Cedentes. Los importes vigentes al 31 de diciembre de 2006 son los siguientes:

	<u>Límite</u>	<u>Dispuesto</u>
Línea de Liquidez	4 900	1 564
Préstamo para Gastos Iniciales (Nota 4)	1 776	1 776
	<u>6 676</u>	<u>3 340</u>

### a) Préstamos Subordinado para Gastos Iniciales

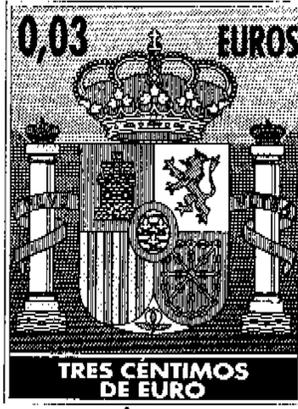
El Préstamo subordinado para Gastos Iniciales por importe de 1.776 miles de euros está destinado a financiar los gastos iniciales del Fondo (Nota 4). La amortización del Préstamo para Gastos Iniciales se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la Fecha de Pago inmediatamente posterior a aquélla en la que haya quedado completamente dotado el Fondo de Reserva, y las restantes en las siguientes Fechas de Pago. El Préstamo devenga un interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos durante dicho periodo más un margen del 0,30%.

Desde el 18 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2006, este Préstamo ha devengado intereses por importe de 18 miles de euros, los cuales están pendientes de pago a 31 de diciembre de 2006. Dichos intereses están registrados en el epígrafe Pérdidas y Ganancias "Intereses de Préstamos" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).

### b) Línea de Liquidez

Se corresponde con un contrato de crédito con Banco Popular Español, S.A. por un importe máximo de 4.900 miles de euros que se destina a cubrir el desfase que se produce entre el devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.

En cada Fecha de Pago, la Sociedad Gestora realizará disposiciones de la Línea de Liquidez por un importe igual a los intereses devengados pendientes de liquidación de los Derechos de Crédito que estén al corriente de sus obligaciones de pago. Los importes dispuestos de la Línea de Liquidez en una Fecha de Pago serán reintegrados a la Línea de Liquidez en la Fecha de Pago inmediatamente siguiente.



553564

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

El vencimiento de la Línea de Liquidez tendrá lugar en la fecha de liquidación del Fondo.

Esta Línea devenga un interés por los importes dispuestos igual al tipo de interés de referencia de los Bonos de cada periodo, pagaderos al vencimiento de cada uno de ellos con arreglo al Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado 3.4.6. del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Desde el 18 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2006, este Préstamo ha devengado intereses por importe de 1 mil de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe Pérdidas y Ganancias "Intereses de Préstamos".

#### 11. Acreedores a corto plazo

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

Cuentas de periodificación	2 327
Acreedores por operaciones	4 621
Hacienda Pública por retenciones	783
Acreedores por prestación de servicios	75
Intereses de impagados (Nota 5)	2
	<hr/>
Total acreedores a corto plazo	7 808

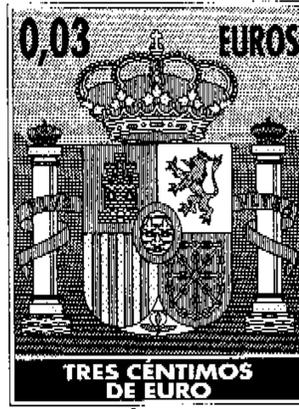
El saldo de "Cuentas de periodificación" se corresponde con los intereses devengados no pagados de las series de los Bonos por importe de 2.309 miles de euros (Nota 9) y los intereses del Préstamo subordinado para Gastos Iniciales por importe de 18 miles de euros (Nota 10).

El saldo de "Acreedores por operaciones" recoge el importe devengado y no pagado correspondiente a la Comisión Variable por importe de 4.621 miles de euros (Nota 12).

Acreedores por prestación de servicios incluye, básicamente, los gastos devengados no pagados en concepto de Comisión de Custodia, Administración y Gestión de cobro de los Cedentes por importe de 65 miles de euros (Nota 12).



CLASE 8.<sup>a</sup>



017553565

## 12. Comisiones

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando en cada Fecha de Pago, el 0,010% anual del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito al comienzo del correspondiente Período de Cobro.

Durante el ejercicio comprendido del 18 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2006 se ha devengado por este concepto una comisión de 50 miles de euros. La comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente de pago que asciende a 4 miles de euros (Nota 11).

- Comisión del Agente Financiero

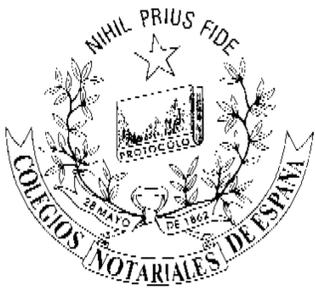
El Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, recibirá una comisión igual a 3.750 euros en cada Fecha de Pago como contraprestación de sus servicios como Depositario de los Certificados de Transmisión de Hipoteca del Fondo, mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y Agente de Pagos de la Emisión de los Bonos.

Durante el ejercicio transcurrido del 18 de septiembre y el 31 de diciembre de 2006 se ha devengado por este concepto una comisión de 4 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación".

- Comisión de Administración del Emisor por la custodia, administración y gestión de cobro de los Derechos de Crédito de los Cedentes

Su cálculo se realiza aplicando en cada Fecha de Pago, el 0,15% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos al comienzo del correspondiente Período de Cobro.

Durante el ejercicio transcurrido del 18 de septiembre y el 31 de diciembre de 2006 se ha devengado por este concepto una comisión de 747 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" por el importe devengado pendiente de pago al 31 de diciembre que asciende a 65 miles de euros (Nota 11).



017553566

**CLASE 8.ª**

- Comisión Variable

La comisión variable se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre todos los ingresos que puedan derivarse de los Derechos de Crédito más los rendimientos de la Cuenta de Tesorería y cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo, menos todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Derechos de Crédito que integran su activo.

Esta comisión se devengará diariamente y será pagadera en cada fecha de pago, estando sujeta a la disponibilidad de recursos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. El total devengado durante el ejercicio transcurrido entre el 18 de septiembre y el 31 de diciembre de 2006 en concepto de comisión variable ha ascendido a 4.621 miles de euros. Esta comisión está registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).

### 13. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado 4.5.1. del Documento de Registro de Valores del Folleto de emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido la Emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos de las Participaciones Hipotecarias, préstamos u otros Derechos de Crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

017553567

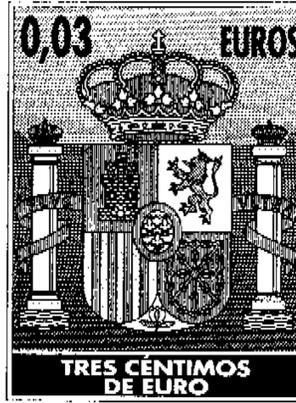


017553567

#### 14. Otra información

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2006 ascienden a 4 miles de euros. Dichos gastos están registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.



017553568



CLASE 8.<sup>a</sup>  
Escripciones

## IM GRUPO BANCO POPULAR EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2006

**IM GRUPO BANCO POPULAR EMPRESAS 1, Fondo de Titulización de Activos**, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 18 de septiembre de 2006, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 2161/2006, agrupando 10.929 Derechos de Crédito derivados de Operaciones de Financiación a empresas no financieras (persona jurídica o empresario individual), por un importe total de 1.799.999.999,31 €, concedidos por Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla S.A., Banco de Crédito Balear S.A., Banco de Galicia S.A., Banco de Vasconia S.A. y Banco Popular Español S.A.. Dicha cifra resultó ser el saldo vivo no vencido de los citados préstamos en la Fecha de Desembolso, esto es, el 21 de septiembre de 2006.

Asimismo, con fecha 18 de septiembre de 2006, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 1.832.400.000 €, integrados por 5.535 Bonos de la Serie A1, 11.358 Bonos de la Serie A2, 288 Bonos de la Serie B, 270 Bonos de la Serie C, 549 Bonos de la Serie D y 324 Bonos de la Serie E. El valor nominal de cada Bono es de 100.000 €. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de AAA, Aaa y AAA para los Bonos A1, de AAA, Aaa y AAA para los Bonos A2, de AA, Aa3 y de AA- para los Bonos B, de A+, A3 y A para los Bonos C, de BBB+, Baa3 y BBB para los Bonos D y de CCC, C y CCC- por parte de Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España S.A. respectivamente.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 14 de septiembre de 2006.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, por el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla S.A., Banco de Crédito Balear S.A., Banco de Galicia S.A., Banco de Vasconia S.A. y Banco Popular Español S.A. y por la Línea de Liquidez contratada con Banco Popular Español, S. A., en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los Préstamos Hipotecarios, siendo la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo el 21 de marzo de 2033.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



017553569

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 49/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el saldo nominal pendiente de las Participaciones y los Certificados sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.

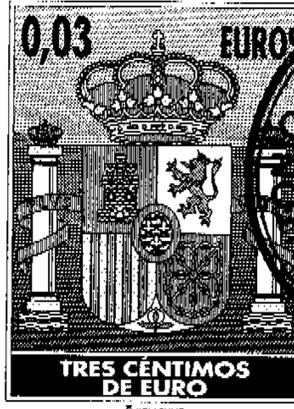
La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo de lo previsto en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen general previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, la Ley 44/2002, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El ejercicio 2006 es el primer año de funcionamiento del Fondo, la Fecha de Constitución fue el 18 de septiembre de 2006. El devengo de intereses tanto a favor del Fondo como a favor de los titulares de los bonos comenzó en la Fecha de Desembolso, el 21 de septiembre de 2006.



017553570

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

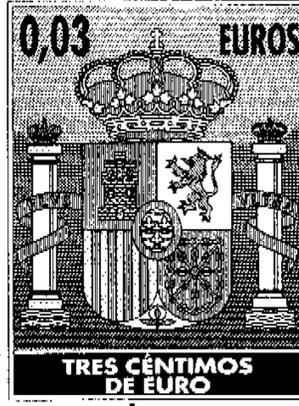
017553570

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. A continuación se recogen en el anexo adjunto la evolución de las cifras más relevantes relativas a la evolución de los activos del Fondo (Préstamos Hipotecarios), y de los pasivos del Fondo (especialmente de los Bonos de Titulización emitidos).

Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.



CLASE 8.<sup>a</sup>



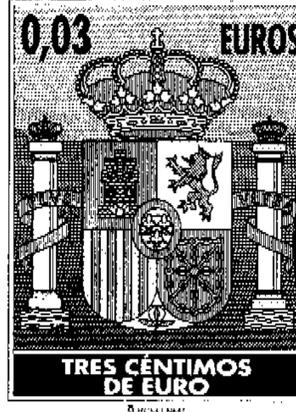
017553571

### I. DERECHOS DE CRÉDITO

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Derechos de Crédito	1.692.848.661,12
b) Principal Impagado de los Derechos de Crédito	933.145,42
c) Importe de los Derechos de Crédito declarados Fallidos (1) <i>Porcentaje sobre el total</i>	0,00 0,00%
d) Tasa de amortización anticipadas	
Último mes (2)	13,16%
Último trimestre	9,85%
Último semestre	0,00%
Últimos 12 meses	0,00%
Desde el inicio de la vida del Fondo (2)	10,73%
e) Vida residual (meses)	106
f) Tipo medio ponderado	4,57%

### II. BONOS

	<u>% Pendiente de vencimiento (3)</u>	<u>Saldo nominal Pendiente</u>
a) Serie A1	86,88%	480.905.873,5
b) Serie A2	100,00%	5
c) Serie B	100,00%	1.135.800.000,00
d) Serie C	100,00%	28.800.000,00
e) Serie D	100,00%	27.000.000,00
f) Serie E	100,00%	54.900.000,00
		32.400.000,00
	96,04%	1.759.805.873,55



017553572

CLASE 8.ª

EXPOSICIÓN

	<u>Saldo a</u> <u>31.12.2006</u>
<b>III. CUENTAS DEL FONDO</b>	
Saldo Cuenta de Tesorería	68.837.362,45
<b>IV. PRÉSTAMOS SUBORDINADOS</b>	
<b>Saldo pendiente de reembolso:</b>	
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales	100% 1.776.191,40
Línea de Liquidez Importe dispuesto	
Importe máximo	4.900.000,00
Dispuesto a 31/12/06	31,96% 1.563.364,76
<b>VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN</b>	
Entre el 05/12/06 y el 31/12/06	731.750,00

(1) D.C. con retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que hayan sido declarados fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total.

(2) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:

$$1 - (1 - (\text{Amortización Anticipada} / (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic.})))^{(1 / (\text{días} / 365))}$$

(3) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.



016930963

CLASE 8.ª

**IM GRUPO BANCO POPULAR EMPRESAS 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS  
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Reunidos los Administradores de InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de IM Grupo Banco Popular Empresas 1, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 23 de marzo de 2007, y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 18 de septiembre y el 31 de diciembre de 2006 de dicho Fondo, extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

Ejemplar	Documento	Número de folios en papel timbrado
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 017553527 al 017553544 Del 017553545 al 017553549
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 017553550 al 017553567 Del 017553568 al 017553572

**Firmanτες**

\_\_\_\_\_  
D. José Antonio Trujillo del Valle  
Presidente

\_\_\_\_\_  
D. Juan Muñoz Achirica  
Secretario del Consejo

\_\_\_\_\_  
Dª. Carmen Barrenechea Fernández

\_\_\_\_\_  
D. Rafael Bunzl Csonka

\_\_\_\_\_  
D. Iñigo Trincado Boville

**TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.-** Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en doce hojas de papel de los Colegios Notariales, serie PG, números.: El del presente y los once folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica de documento original que me ha sido exhibido.

En Madrid, a 18 de Abril de 2007.

